

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/06800 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 1.5681/2025, de 3 de junio, se ha resuelto:

Declarar en Amparo Medina Iborra, Regidora del Grupo Municipal de Compromís, la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 2 de julio de 2025, en el Museo "Casa Ayora", a las 11:30 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 4 de junio de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

